



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *junio* de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señora María Inés ECHEGARAY y el señor Horacio Enrique DENTONE, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

d


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION